

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARIA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN Nº 007 DE 2021

RADICACIÓN	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO RECURRIDO	INTERPUESTO POR
70001-33-33-007-2016-00281-00	EJECUTIVO	MATIAS BENAVIDEZ BELEÑO	MUNICIPIO DE CHALAN	AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2021 (QUE LIBRO MANDAMIENTO DE PAGO)	POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA (JUSTA ROSA ESCOBAR ACOSTA)
70001-33-33-007-2020-00012-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MUNICIPIO DE EL ROBLE - SUCRE	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE	AUTO DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2021 (QUE PRESCINDIÓ DE LA AUDIENCIA INICIAL Y SE DECRETARON LAS PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO)	POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA (RAMIRO JOSE VERGARA ORTEGA)

EN LA FORMA ORDENADA EN EL ARTÍCULO 110 Y 319 DEL C. G. P, POR EXPRESA DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 242 DE LA LEY 1437 DE 2011, Y EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY 2080 DE ENERO 25 DE 2021 QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE FIJA LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO DE **RECURSO DE REPOSICIÓN**, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, **HOY VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2021**, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M

EL MEMORIAL DE LA SOLICITUD SE ENCUENTRAN SUBIDOS EN TYBA EN EL RESPECTIVO PROCESO, PARA LA CONSULTA DE LA PARTE INTERESADA.

INICIAN LOS TÉRMINOS: **27 DE AGOSTO DE 2021** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M).
 VENCEN LOS TÉRMINOS: **31 DE AGOSTO DE 2021 DE 2020** A LAS SEIS DE LA TARDE (06. 00 P.M.)


EUDITH MARIA PALEARIA AVILA
 Secretaria

